

mócrata Fronterizo,» Laredo, Texas, ó al Sr. Dionisio Ortiz, de Rosita, Condado de San Patricio, Texas.

Se suplica la reproducción de este párrafo.

Quedan servidos los deseos de nuestro estimado colega *El Demócrata Fronterizo*.

## **Prefecto Político arbitrario.**

Coyuca de Catalán, Enero 25 de 1901.

Sros. Directores de «REGENERACIÓN.»—México.

Muy distinguidos señores:

Habiendo visto con suma satisfacción la valiente defensa que hacen Uds. en su popular semanario, que tan acertadamente dirigen, de los intereses públicos cuando son perjudicados por aquellos mismos que tienen la noble misión de protegerlos, no he dudado un momento en impetrar el auxilio de Uds. para clamar justicia ante la sociedad, por un atropello de que fui víctima el jueves 24 del mes en curso, por parte del señor Prefecto Político de este Distrito, que atentó injustificadamente contra mi libertad individual, haciendo á un lado la consideración que me debía guardar por el carácter que tengo de Administrador de Correos en esta ciudad y olvidándose de las garantías constitucionales que la Ley Fundamental otorga al hombre y al Ciudadano para que no pueda ser molestado en su persona sino por mandamiento escrito de autoridad competente que funde la causa legal y motive el procedimiento.

Para que se sirvan Uds. imponerse del atentado que sufrí en la tarde del día referido, tengo la honra de acompañarles las copias del escrito de acusación, que interpusé ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del ocurso que remito al Ciudadano Administrador de Correos con objeto de que exite por los conductos debidos, al mencionado Tribunal, á incoar el proceso de responsabilidad contra actos del Prefecto Político de este Distrito, Coronel D. Julio M. Vélez.

Debo manifestar á Uds. Señores Directores, que ignora cuál es el motivo cierto que inspira al citado Prefecto la aversión que me ha manifestado en los pocos días que tiene de residir en esta Cabecera, pero no dudo que se esclarecerá todo en la causa, cuyas primeras diligencias debe practicar el C. Juez de 1ª Instancia de este Distrito; luego que se lo ordene la Sala designada para instruirlo.

Tal vez no cuadre al Sr. Prefecto el camino que he seguido para defenderme de los ultrajes que me infirió personalmente y sufra cuando menos otro perjuicio, si se me priva del empleo de Tesorero Municipal que he desempeñado durante diez años próximamente, pero cábeme, Señores Directores, la honra de haber procedido con justificación en todos mis actos, y de haber comprendido al relacionado Prefecto que tengo noción de mis derechos, aunque éstos puedan ser vilipendiados por la obcecación de un mal funcionario.

Protesto á Uds. la consideración de mi respeto, suplicándoles se sirvan dar cabida en las columnas de su acreditado semanario, á este ligero bosquejo que muestra la conducta oficial de un Prefecto que desconoce el verdadero papel de sus funciones.

De Uds. afmo. y S. S.

J. M. BORJA.

En otro lugar nos ocupamos de los atropellos de que ha sido víctima el Sr. D. José María Borja, por parte del Prefecto Político á que se refiere.

No debemos dejar inadvertido el hecho de que el Sr. Borja da muestras de un valor civil que esperamos ver secundado por otra multitud de víctimas de los Jefes Políticos arbitrarios, que desgraciadamente abundan en nuestra República.

Cuando se atropella injusta y cruelmente un derecho y se viola sin escrúpulos la Constitución, los ciudadanos todos de la República que sufran esos atropellos, deberían, como el Sr. Borja, ejercitar con vigor y energía el derecho que las leyes buenas y previsoras contienen. Las debilidades de carácter dan pábulo á otras muchas arbitrariedades que urge evitar.